
GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN MÉXICO.

María Del Carmen Gómez Chagoya¹
Susana Ruíz Valdés²
Alberto Ruíz Tapia³

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

María Del Carmen Gómez Chagoya, Susana Ruíz Valdés y Alberto Ruíz Tapia (2019): "Génesis y evolución de las políticas de evaluación en las universidades públicas en México", Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 2 (diciembre 2019).
En línea:

<https://www.eumed.net/rev/rilcoDS/02/universidades-publicas-mexico.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/rilcoDS02universidades-publicas-mexico>

RESUMEN

Las perspectivas y estrategias de las Instituciones de Educación Superior (IES), y en particular de las Universidades, se enfrentan a las innovadoras políticas de los procesos de evaluación. Éstas se han desarrollado en los últimos años con mayor énfasis y se han incluido en la planeación educativa como un elemento básico. Surgen como instrumentos para elevar la calidad de la educación superior cuando realmente es una condición para tener acceso a distintos programas de compensación salarial para el personal académico y a su vez un requisito para obtener recursos para las instituciones.

El objetivo es identificar los principales conceptos de política pública y política educativa y establecer un marco teórico y de referencia para abordar la temática sobre las políticas educativas públicas y el cambio universitario en el presente siglo se sustenta en las exigencias del acelerado

¹ DRA. EN C. ED. PROFESORA INVESTIGADORA DE LA FACULTAS DE ECONOMIA DE LA UAEMEX

² DRA. EN C. ED. PROFESORA DE LA FACULTA DE ECONOMÍA DE LA UAEMEX.

³ DR. EN A.E. PROFESOR INVESTIGADOR DE LA UAEMÉX. DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UAEMEX

proceso globalizador: y debe quedar claro que en la última década del presente siglo se ha acentuado la necesidad de una de educación superior con altos estándares de calidad.

El modelo de calidad actual en la que los parámetros no cuentan con una innovación que impacten en cambios sustanciales y beneficien a los estudiantes con competencias profesionales laborales.

Palabras Clave: Educación superior, Calidad, Evaluación, Políticas Educativas, Globalización.

ABSTRACT

The present research aims to identify the main concepts of public policy and educational policy. Establishing a theoretical and reference framework to address the issue of public education policies and university change in the present century is based on the demands of the accelerating globalization process: and it should be clear that in the last decade of this century the need for higher education with high quality standards.

The perspectives and strategies of the Higher Education Institutions (HEIs), and in particular of the Universities, face the innovative policies of the evaluation processes. These have been developed in recent years with greater emphasis and have been included in educational planning as a basic element. They appear as instruments to raise the quality of higher education when it really is a condition to have access to different wage compensation programs for the academic staff and in turn a requirement to obtain resources for the institutions.

The current quality model in which the parameters do not have an innovation that impact on substantial changes and benefit students with occupational skills that would be the priority in order to raise academic competitiveness. It shows a line of continuity of educational policies of the 1980s.

Keywords: Higher Education, Quality, Evaluation, Educational Policies, Globalization.

INTRODUCCIÓN:

La educación es un pilar del desarrollo y como tal, la ONU establece como uno de los ODS de la Agenda 2030, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, ya que una buena educación resulta decisiva para reducir las desigualdades y para alcanzar la equidad de género.

Durante los años 60, México definía políticas orientadas al sector educativo identificadas por un Estado protector que otorgaba recursos para la creación de instituciones de educación superior.

A finales de los años setenta, el Estado liberador principia la función de la evaluación: deja de ser un instrumento para generar información sobre los programas implementados, y se convierte en una herramienta de planeación para el presupuesto del Estado. El gerencialismo (término utilizado para denominar un nuevo modelo de administración pública, tomado de la expresión inglesa *new*

public management) insertó el concepto de evaluación para reorganización de la distribución de los recursos presupuestales del Estado (especialmente en el Reino Unido, Noruega y los Países Bajos). Ese cambio ocurrió debido a la crisis económica que estaban combatiendo los países de Europa. (Acosta, Silva: 2009)

A finales de los años sesenta, el tema de la “evaluación” fue anexado como parte de la agenda de la gestión pública. Diversos factores incentivaron esta propensión como, por ejemplo, la disminución del crecimiento económico (trasfiriendo escasos recursos), la crisis fiscal del Estado y la insatisfacción de la población con el gobierno. Éstos produjeron el debate sobre el papel que el Estado debe desempeñar en la economía y en la sociedad⁴ En ese contexto surge la figura de un Estado evaluador, cuyo interés principal es la formulación y evaluación de políticas públicas, y no su ejecución. Dichas políticas se divulgaron a entidades descentralizadas, empresas privadas y organizaciones no gubernamentales.

La experiencia europea, Guy Neave formuló el concepto de “*Estado evaluador*” que ha sido adoptado por varios autores. El Estado evaluador, de acuerdo con este autor, consiste en: una racionalización y una redistribución general de funciones entre el centro y la periferia, de manera tal que el centro conserva el control estratégico global, por medio de palancas políticas menores en número, pero más precisas, constituidas por la asignación de funciones, la definición de metas para el sistema y la operación de criterios relativos a la *calidad del producto* [...]. El Estado evaluador surge del planteamiento de que *no se cambia el mundo por decreto* (Neave, 1990: 8).

Para la década de los noventa, en el ámbito de la educación superior en México, ocurrieron cambios contundentes en la instrucción de las políticas públicas y educativas, y en los mecanismos de retribución de recursos a las universidades. Como señala Brunner (1990), se pasa de un Estado que apoyaba a las universidades sin ocuparse de las relaciones de costo-beneficio, a un Estado Evaluador. Esto es, un Estado que sin ignorar la autonomía y la diversidad de las universidades y su carácter de bien público, así como de los servicios que ellas ofrecen, promovieron la evaluación y autoevaluación de sus funciones y de los resultados obtenidos se asignarían recursos para la optimización de sus actividades. En este contexto, se crearon un conjunto de programas públicos cuya finalidad era impulsar la participación voluntaria entre los diferentes actores educativos para

⁴ A partir de entonces, las propuestas para el cambio en la administración pública pueden ser clasificadas en dos generaciones: la primera tuvo como objetivo el recorte del gasto público y la segunda, la mejora de los servicios públicos y la necesidad de renovar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos. La evaluación se convirtió en un importante instrumento para alcanzar los objetivos de las reformas. El concepto de Estado evaluador expresa el modelo de gestión pública que busca resultados. En este modelo, el control pasa de los procesos a los resultados; es decir, se sustituye el control formal por el control de resultados, por medio de evaluaciones finales de resultados. De acuerdo con los defensores de este modelo de gestión pública, el Estado tiene la responsabilidad de ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos, pero no necesariamente de proveerlos.

recibir recursos económicos que no eran “regularizables” y se entregaban a las instituciones etiquetados para fines específicos. Los recursos estaban asignados en áreas como: actualización curricular, formación de profesores y de investigadores, actualización de la infraestructura académica, establecimiento de sistemas de información y capacitación a personal docente y administrativo (Díaz Barriga, 2008).

EVOLUCIÓN Y GENESIS DE LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN EN MÉXICO

En los inicios del siglo XXI, la evaluación continuó formando parte de las políticas educativas orientadas hacia el Sistema de Educación Superior (SES). Así, con la puesta en marcha del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) en 2001, quien a su vez, se apoyó en los distintos programas creados con anterioridad como el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) o el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) éstos modificaron sustancialmente la dinámica del quehacer universitario. Los distintos actores institucionales como los académicos, los directivos e incluso los administrativos debían participar de manera activa en los ejercicios de planeación y evaluación institucional para obtener una mayor cantidad de recursos económicos. De esta manera, en poco tiempo, se empezó a formar la universidad del Siglo XXI (Díaz Barriga, 2008), es decir, se incitó de manera intencionada un cambio que a decir de los propios documentos oficiales del PIFI proyectaría a la universidad pública mexicana hacia estándares de calidad internacionales. En los primeros años del presente siglo, se agregó un nuevo elemento que desde la postura oficial optimizaría la calidad de los servicios educativos: la acreditación de los Planes de Estudios. Los diversos actores no sólo les correspondían centrar su mirada en la docencia, la investigación, la habilitación, la planeación estratégica, la productividad, la eficiencia, la eficacia y la calidad; sino en procurar que los planes de estudios respondieran a las exigencias del entorno social y productivo.

Bajo el esquema de evaluación para la obtención de recursos, a partir de 1989, surgen los organismos encargados de evaluar de manera permanente y continua no solo a las instituciones, también al personal docente. Se les inducía por un proceso engorroso para el logro de un ingreso económico decoroso. Éstos organismos son: Comisión Nacional de Evaluación de la Educación (CONAEVA), Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Programa de Becas al Desempeño del Personal Académico, Programa de Carrera Docente, Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Desde esta figura, la política educativa acompañada por una mayor racionalización en la asignación del presupuesto público simbolizó el principal detonador del cambio universitario a lo largo del siglo XXI. Cambios que no fueron promovidos por los académicos, los estudiantes o las autoridades universitarias, sino más bien, se iniciaron como respuesta a las exigencias que se plantearon desde el Estado. En las Universidades públicas de México, el proceso de evaluación de la calidad y gestión de la competitividad son apenas de reciente creación. El CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) fue el primero en publicar los indicadores iniciales de actividades científicas y tecnológicas. Herramienta que sirvió para asignar recursos a las actividades académicas que realizan las Instituciones de Educación y Estudios Superiores (IEES).

Cabe destacar que en América Latina las instituciones educativas han sido inducidas para reformar sus modalidades de gobierno y en muchos de estos casos se han iniciado procesos de cambio (Brunner, 1991; Casanova 2002). México no está al margen de estas tendencias y es posible aludir a una transición en los esquemas de gobierno y gestión. (Ibarra, 2002; De Vries, 2002). Es importante resaltar que la Secretaría de Educación Pública en sus planes de desarrollo a partir de 1978 expide la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Estableció la obligación de la Federación de fomentar la evaluación a la Educación Superior a través de diversos mecanismos oficiales y no oficiales. En 1979 se creó el Sistema Nacional de Planeación permanente de Educación Superior (SINAPPE). En 1984 se estableció el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En 1989 se aprueba el documento denominado “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES⁵ para la modernización de la educación superior” que propuso la articulación de los procesos de evaluación con la planeación y preparación de presupuestos en las IES. Se instala la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) que impulsó las siguientes tres estrategias para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación: (1) la autoevaluación, (2) la evaluación del sistema y los subsistemas (a cargo de especialistas e instancias), y (3) la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones (mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados).

Para 1991, se crean los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Para 1992, se establece el Padrón de Posgrado de Excelencia (PPE) coordinado por la Secretaría de Educación Superior y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. En 1994, se constituye el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se integra el Consejo de Acreditación para la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) que marca la creación de organismos acreditadores de programas de licenciatura en distintas disciplinas y áreas del conocimiento. En 1996, se crea el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

⁵ La ANUIES constituida en 1950 y FIMPES en 1982, iniciaron sus actividades con procesos de evaluación: el compromiso era la calidad de la educación superior.

Se otorga la primera acreditación de calidad institucional por parte de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES). En 1998, se publica "El sistema nacional de evaluación y acreditación: un proyecto de visión al 2010 y propuestas para su consolidación." Entre las estrategias y acciones propuestas, destaca la creación del COPAES y el fortalecimiento de los CIEES. En 2000, se publica el acuerdo 279 del titular de la SEP que regula el otorgamiento y supervisión de los RVOE. Se crea el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), A.C.

En 2009, CIEES se constituye como Asociación Civil., y para 2010, CIEES se constituye como Asociación Civil. En 2011, CIEES inicia modelo de evaluación de funciones institucionales de los establecimientos educativos del tipo superior. CENEVAL convoca por primera vez a las instituciones de educación superior (IES) de todo el país a presentar su solicitud para incorporar los programas/campus de licenciatura de su interés al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL. CENEVAL otorga por primera vez a educandos el Premio Nacional al Desempeño de Excelencia (EGEL). En 2012 La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública implementó el primer "Ejercicio de Transparencia y Evaluación del Servicio Educativo" respecto del aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas particulares incorporadas por la dependencia respecto del tipo superior. Lo anterior, en atención a la necesidad de fomentar una cultura de mejora continua de los servicios educativos, así como de brindar a la sociedad esquemas de información que permitan conocer los servicios que ofrecen los particulares en la educación superior, con ello, se marca un precedente fundamental en modelos de evaluación a nivel nacional. En 2013, La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública pone a disposición del público en general la información obtenida en el "Ejercicio de Transparencia y Evaluación del Servicio Educativo 2012" con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos y de esa forma conozcan más de los servicios que las instituciones educativas participantes ofrecen.

Como puede observarse en este proceso cronológico, existen mecanismos internos de aseguramiento de la calidad instituidos por diferentes organismos del país. Lo relevante es que más allá de los mecanismos internos de evaluación, aseguramiento y mejora de la calidad deben conocer sus áreas de oportunidad y sus fortalezas.

En cualquier caso, una evaluación o juicio externo es evidencia suficiente de que una institución educativa ha iniciado compromisos de alto impacto para asegurar la calidad de los servicios educativos que presta a la sociedad. las recomendaciones de organismos internacionales son consideradas ordenanzas para quien ostenta el poder en turno. Dichos organismos son: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por mencionar los más importantes.

La política educativa del gobierno federal a partir del año 2000 ha impactado en los niveles de competitividad y los indicadores de evaluación y generación de conocimientos dirigida a las Universidades públicas. Esta influye en el otorgamiento de recursos financieros y las consecuentes exigencias de planeación y desarrollo institucional. De manera tal, la asignación de recursos Federales y Estatales se ha visto determinada por criterios que escasamente responden a las necesidades reales de las instituciones y sus dinámicas internas; e incluso generando, en éstas, situaciones que les impiden satisfacer la necesidad de la población a la que atienden y deberían atender en relación con la demanda social de educación. Lo anterior pone de manifiesto: la política educativa dirigida a las Universidades está lejos de ser una efectiva política educativa pública de Estado. Es apenas una política educativa de gobierno que responde a intereses diferentes de la población.

Las políticas educativas de evaluación instrumentadas desde los primeros años del siglo XXI modificaron el ejercicio de gobierno al interior de la UAEMéx. Los órganos de gobierno perdieron su capacidad legalmente otorgada por la legislación universitaria de regular el ejercicio del presupuesto público. , Los directivos se desvincularon de las UAEMéx.es que les otorga la legislación universitaria para tomar decisiones que atiendan las problemáticas internas y, en su lugar, se convirtieron en intermediarios ante las distintas instancias responsables de la conducción de los programas federales.

La reflexión sobre los problemas institucionales, así como las orientaciones que deberían seguir en los próximos años, propician la adquisición de una visión profunda sobre los procesos internos y favorecen la homogeneidad de las posibles soluciones cuando las realidades son tan diversas. Aunque suelen sacar a la luz las insuficiencias organizacionales, los problemas en la organización académica y las transformaciones en el ejercicio de gobierno no dan soluciones concretas ni representan la panacea a las problemáticas internas. La mayoría de las veces dependen de la voluntad y los acuerdos de los actores institucionales.

A lo largo del presente siglo, la organización académica experimentó cambios importantes. Las figuras legalmente establecidas y reconocidas como áreas de docencia e investigación dejaron de regular el trabajo académico y, en su lugar, adquirieron mayor fuerza una nueva forma de organización académica impuesta desde la Secretaría de Educación Pública denominada "Cuerpos

Académicos”. Podría señalarse que ésta es una de las líneas de acción del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Su apuesta central consiste en mejorar el nivel de habilitación y de contratación de los académicos para incrementar la productividad científica. Sin embargo, para efectos de comprobación empírica, no necesariamente el nivel de habilitación o el tipo de contratación inciden sobre dichos procesos, sino también las características sociales de los académicos (sexo, edad, estado civil) y el tipo de orientación del posgrado cursado (Profesionalizante u orientado a la investigación). Donde inicio, por qué se pide o exige el perfil PROMEP y como la Universidad lo acepta como requisito.

En términos económicos, la entidad contribuye con el 9.7% del Producto Interno Bruto Per cápita, lo que le permite estar dentro de las tres entidades con mayor producción económica. Pero en el lado opuesto de la moneda, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) señala que la entidad cuenta con el 42.9% de habitantes en situación de pobreza (6 millones 533 mil 7 habitantes), el 34.8% se encuentra dentro de la línea de pobreza moderada (5 millones 293 mil 7 habitantes), y un 8.1% (1 millón 241 mil habitantes) en pobreza extrema (CONEVAL, 2017).

La educación superior, compuesta por los niveles de técnico superior universitario, licenciatura — incluida educación normal— y posgrado, con una matrícula de casi 4 millones de jóvenes en el ciclo escolar 2017-2018, registró un incremento de 102.3 mil alumnos al compararla con el ciclo escolar 2016-2017 y 564.6 mil. – Este tipo educativo en el ciclo escolar 2017-2018 alcanzó una cobertura de 33% en la población de 18 a 22 años en la modalidad escolarizada. La modalidad no escolarizada de nivel licenciatura ofreció una opción alternativa entre la población estudiantil, ya que permite combinar el estudio con otra actividad. En el ciclo escolar 2017-2018, con una inscripción de 584,813 alumnos, se alcanzó una cobertura de ambas modalidades (escolarizada y no escolarizada) de 38.4%, lo que significa un incremento de 1.1 puntos porcentuales del ciclo 2016-2017 y 6.3 puntos más respecto a 2012-2013. • Vincular de manera más efectiva, la educación con el mercado laboral a, en este sentido se impulsó el servicio de capacitación para el trabajo, que durante el ciclo escolar 2017-2018 captó a 1.9 millones de alumnos del SEN⁶, es decir, 5.2% de la matrícula total (SEP, 2018).

Un dato importante a resaltar es que según la Secretaría de Educación del Estado de México para el ciclo escolar 2017-2018, la entidad alcanzó una cobertura en educación superior de 109 mil estudiantes. Aunque convendría señalar que en los últimos diez años ha presentado un incremento de diez puntos en este mismo rubro.

Como institución pública, la UAEMéx está obligada a comprometerse con el servicio a la sociedad en su conjunto, sobre cualquier interés de grupo, facción o secta. La autonomía universitaria no es

⁶ Servicio Educativo Nacional

una concesión o un privilegio que el Estado hace para la universidad, es simple y llanamente, una condición indispensable para que una universidad pueda ser tal, esto se reconoce en todo el mundo desde el nacimiento de la universidad occidental y como institución autónoma. La UAEMéx debe tutelar permanentemente las tres libertades esenciales para que el trabajo académico pueda florecer: libertad de cátedra, libertad de investigación y libertad de discusión, y análisis de las ideas. Para ello, la universidad dispone de la capacidad de gobernarse a sí misma en los aspectos curriculares, académicos y administrativos pues en México se consagran a nivel constitucional la autonomía universitaria.

En el Programa de Desarrollo Educativo del Gobierno Federal, ha considerado la educación como factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura. La educación se enfrentó a un conjunto de nuevas necesidades que se resumieron en tres grandes desafíos: la calidad, la equidad y la pertinencia. La UAEMéx., La formación académica que reciben nuestros alumnos en los estudios profesionales no solo los prepara para participar exitosamente en el mercado laboral asociado a sus áreas de especialización, también los habilita para continuar con su formación académica y profesional mediante autoaprendizaje, cursos de actualización, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados. En el ciclo escolar 2017-2018, respecto a los programas académicos, 683 alumnos egresados comenzaron estudios de posgrado de la universidad. De este modo refrendaron su confianza en la calidad de la enseñanza. La eficiencia terminal y titulación Para fortalecer el desempeño académico de los estudiantes de nivel superior y evitar que deserten o reprobren, se aplicaron diversas acciones, como mentoría académica, cursos de nivelación y asesorías disciplinares, entre otras. Además, la universidad ofrece diferentes apoyos académicos a los alumnos para UAEM 2017-2021. Para favorecer su permanencia, promoción y egreso, entre los cuales destacan: tutoría académica, y programa de becas. Durante 2017-2018 egresaron de los estudios profesionales, por cohorte generacional, 6 917, lo que permitió alcanzar una eficiencia terminal por cohorte en estudios profesionales de 54.2 por ciento. Los egresados globales fueron 8 831 con un índice de eficiencia terminal global para el año que se reporta de 69.3%. Por género, 73.3% para mujeres y 64.0% hombres.

El número de publicaciones realizadas por investigadores de la universidad ha mostrado un crecimiento sostenido durante la última década, como se puede constatar mediante su consulta en el portal Scopus, base de datos especializada en clasificar y reportar los artículos publicados en revistas de alto factor de impacto, cifra que aumentó a 510 en 2018 debido a la depuración (BARRERA, 2019)

Con base a lo anterior, es importante señalar algunos ejemplos actuales que da cuenta del impacto de las políticas educativas en la educación superior, si se toma como base la propia UAEMéx, que incluye actividades sustantivas y adjetivas. A partir de la segunda mitad de la década de los noventa, una de las políticas centrales para las Instituciones de Educación Superior ha sido la

mejora de su calidad. Se debe tener como fundamento la formación académica del profesorado y su integración en cuerpos académicos (CAs), los cuales se traducen como los principales propósitos del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep).

Como se ha estudiado, desde inicios de la década de los noventa, la política educativa se conservó en la posición de impulsar la calidad de la educación superior bajo una cultura de evaluación. Esto se ha asumido como fundamento en una multiplicidad de actividades de apreciación para ser consideradas en el proceso evaluador el cual a partir de 1992 se determinaría como Carrera Docente. A más de veinte años de dicha política de evaluación docente e institucional, se puede observar que se ha ido robusteciendo y en su proceso de rearticulación se ha convertido en un verdadero rompecabezas. Se ha ido adecuando en función de las observaciones de organismos como la OCDE, que está siempre pendiente de lo que ocurre en todos los países en materia de educación superior. México no es la excepción ya que está inserta en el proceso globalizador, del que emanan reformas permanentes y constantes. En particular, las instituciones y los docentes de universidades públicas destinan semestral o anualmente un significativo porcentaje de horas a cubrir indicadores que evidentemente deben ser documentados con base a una normatividad. Se deben realizar los informes anuales de actividades, autorizadas previamente por los consejos académicos y de gobierno. Cada vez son más burocráticos debido a que para constatar el cumplimiento se requieren de hasta cuatro documentos que avalen y corroboren una sola actividad y que en conjetura convergen en los procesos de evaluación ya sea para obtener el tan solicitado Perfil Promep, Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o Carrera Académica que en el caso de la UAEMéx, desde 2010 la evaluación se ejecuta bianual aunque se evalúan anualmente y que coincidiendo con Díaz Barriga Ángel (2006) "los proceso de Evaluación se ha dado en una forma de compulsividad donde la conformación de un programa ha sido seguida por el establecimiento de otro... no se trata de una saludable diversidad, sino de un movimiento compulsivo que no cesa de inventar y aplicar programas..." esto se puede ver claramente con la vida institucional. Si se observa con mayor precisión los procesos de evaluación, ha inducido a los Académicos a un fenómeno conocido por los académicos como puntitis. Observemos algunos casos.

Entre los ejemplos más claros que dan cuenta de los avances Académicos se destacan:

- A. Carrera Docente: Programa de Estímulo por la productividad académica, dicho estímulo va de 1 a 14 salarios mínimos dependiendo el puntaje obtenido por año, donde el tope es de 1000 puntos aunque el estímulo se evalúa de manera bianual a partir de 2010. Cabe destacar que este programa surge en 1990, con el nombre de estímulo al desempeño académico
- B. Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP): es un apoyo con becas para la obtención de grado, así como apoyo a la infraestructura que requieren los académicos. Se otorga a quien reúne los requisitos con base a la convocatoria emitida por la SEP. Empieza en 1996

C. Sistema Nacional de Investigadores (SNI) Evalúa la producción de los investigadores y establece un estímulo económica su desempeño, éste se evalúa cada cuatro años para los integrantes o aspirantes con base a convocatoria, cabe aclarar que éste programa surge en 1984, derivado de una crisis fiscal donde los salarios perdieron su valor y poder competitivo

Es importante señalar que los programas están pensados para evaluar el desempeño de los académicos y se supeditan con una retribución económica que permite al académico triplicar su raquíptico sueldo profesional. No se puede dejar de lado el papel de los organismos académicos, que también están sujetos a evaluación con fines de financiamiento. Actualmente se considera un organismo académico de calidad si tiene cuerpos académicos, -integrados por académicos de con grado de maestro y con grado de doctor- con el fin de atender las funciones de generación del conocimiento, docencia, tutorías y actividades de gestión. Todas las actividades inherentes no corresponden a la dinámica del académico. Es la SEP quien determina si cumplen con los requisitos establecidos y las prioridades que va a atender cada cuerpo académico.

Para nadie es anormal que los programas de mejora de la calidad tienen una fuerte influencia por parte de la SEP, cuando la dinámica en educación superior en Europa la autonomía y la calidad son por demás claras Es importante prestar atención a la dinámica actual (perversa y discriminante en muchos casos) por parte de los académicos.

Es claro que la inversión de tiempo en esta actividad es considerable. Un tema especializado debe cubrir las etapas de investigación y en consecuencia los tiempos asignados como carga de trabajo quedan totalmente al margen de los tiempos reales., Además de preparar la ponencia se debe tener el documento que ampare la investigación, la cual debe preferentemente estar registrada en la secretaria de investigación de la universidad independientemente si es financiada o no.

Por su partes, los cuerpos académicos como ya se ha descrito es un grupo de académicos que ostentan grado de maestro o de doctor (Uno de los objetivos para consolidar el cuerpo académico es formar cuadros de académicos con doctorado y posdoctorado) y que deben trabajar en actividades que las autoridades determinen con la finalidad de generar conocimiento científico y que deben producir evidencias que den cuenta del trabajo. Se exige de un trabajo colegiado en las actividades inherentes a los académicos de tiempo completo, y quien no pertenece a un cuerpo académico está prácticamente aislado. En consecuencia, le falta ese rubro en el proceso de evaluación es discriminado o excluido de diversas actividades: es un requisito necesario para los profesores e investigadores de tiempo completo.

Se considera que los académicos no pueden estar ajenos a las actividades de gestión. Se evalúa que participen en la búsqueda de actividades de extensión y vinculación con los sectores productivos y de gobierno, así como participación como consejeros académicos o de gobierno, elaboración de planes o programas de estudio, entre otras actividades consideradas parte de la

carga académica. Sin lugar a dudas son distractores importantes de las actividades sustantivas de un académico, sin embargo, no se pueden eludir.

Los cuerpos académicos en atención a las exigencias de las políticas que sostienen la permanencia de éstos, buscan alternar con otros cuerpos académicos institucionales, de otras universidades nacionales e internacionales, públicas y privadas, con actividades que los estimulen a promover sus investigaciones a través de congresos, encuentros y actividades inherentes a la investigación y en búsqueda de la internacionalización de los cuerpos académicos.

Después de haber analizado con detenimiento la información tanto de la UAEMéx, se puede afirmar que la trayectoria que ha seguido en la última década da cuenta de una institución en constante movimiento, aunque éste sea de tipo gradual y en ocasiones hasta poco perceptible, si no se observa con detenimiento desde fuera y con un interés analítico preciso. Por tanto, el cambio responde a preocupaciones, circunstancias históricas particulares, intereses de diversos actores (Rector, Directores y académicos) y, sobre todo, atiende al isomorfismo coercitivo, es decir, a la línea que se ha marcado desde la Secretaría de Educación Pública.

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que en los últimos 19 años se ha logrado que la evaluación forme parte del quehacer universitario. Hay que destacar que si bien existe formalmente una aceptación de la evaluación, no se puede negar que los académicos realizan su tarea para no afectar sus ingresos económicos. Con base en lo anterior, se puede afirmar que la UAEMéx transformó sus dinámicas y estilos de funcionamiento internos, no como parte de una estrategia de cambio interna, más bien, como parte de las reglas que se establecieron desde los distintos programas de política educativa. Pese a sus innegables aciertos, los diversos programas de evaluación en la educación superior dieron paso a una serie de problemáticas al interior de la UAEMéx. Entre ellas podemos mencionar el que, en específico, los académicos e incluso los administrativos, tuviesen que dedicar una parte significativa de su tiempo a la planeación, evaluación y rendición de cuentas tanto a la administración central de la Universidad como a las distintas instancias encargadas de la operación de los programas públicos. Hay que destacar, que la dedicación a este tipo de tareas ha venido en detrimento de la atención a los aspectos prioritarios de la vida académica y a la formación integral de la planta docente.

La evaluación se convirtió en una instancia que regula y marca el ritmo que debe seguir el trabajo académico y de investigación al interior de la UAEMéx.

Es posible apreciar un cambio en torno a la forma de organización del trabajo académico. Es decir, hay un cambio cuantitativamente significativo en torno a la habilitación de los docentes en los últimos años. Se pasó de tener académicos con el grado de licenciatura a tener maestros y

doctores en la UAEMéx. Sin duda, es un cambio importante que deja constancia de la importancia otorgada en la institución en torno a la habilitación de los académicos. Pero también da cuenta, como bien se señala en el nuevo institucionalismo, de un cambio en los valores y las reglas que rigen el trabajo académico. Se le está otorgando importancia a la realización de estudios de posgrado con orientación a la investigación, pues representan un mayor ingreso para los académicos.

Existe una reconfiguración gradual del trabajo académico. Importan las actividades de investigación, la pertenencia a los "Cuerpos Académicos" (regulados por PROMEP) o al SNI, porque en teoría, implican una mayor cantidad de recursos económicos no sólo para la institución sino también para el académico. No obstante, y contrariamente a lo que promueve el PROMEP, el tener doctorado o ser académico de Tiempo Completo no es un puntaje determinante para mejorar la productividad científica. De hecho, los resultados del modelo estadístico diseñado para tal efecto, nos mostró que la única variable que explica la posibilidad de ser un académico "productivo", es la de haber realizado un posgrado orientado a la investigación. Sin duda, es un resultado interesante: deja ver que aquellos académicos que en su etapa de estudiantes de posgrado tuvieron la oportunidad de interactuar con otros investigadores experimentados o con compañeros de aula que cultivaban la disciplina, les dotó de los conocimientos y herramientas necesarias para incursionar de manera inmediata en actividades de investigación.

Las universidades en su conjunto, enfrentan el desafío de reformar los esquemas de recompensas de los académicos. En consecuencia, el principal reto que tiene es el diseño de un proyecto que beneficie al académico en lo individual, y se asocie al beneficio colectivo. En el mismo sentido, en el futuro inmediato la UAEMéx deberá diseñar un sistema de ingresos económicos más estable (no basado en trabajo a destajo o en la acumulación de puntos), en armonía con un sistema de retiro digno ya que hasta ahora, la puntitis es lo más asertivo para la evaluación. Se ha inducido a los docentes a desarrollar una economía de trabajo, en la cual decide que le da mayor puntaje si escribir un libro o publicar artículos indizados, entre otras acciones.

Es cierto que en todo trabajo de investigación siempre hay que buscar la objetividad, pero también es una obligación del investigador dar cuenta de su posición ante el tema. No se pretende agotar la discusión, sino simplemente dejar algunas notas para estudios posteriores. Se ha observado que la UAEMéx ha atravesado por importantes y significativos procesos de cambio, pero con cierta dificultad se ha podido dar cuenta de la mejoría en cuanto a la calidad de la formación de los jóvenes estudiantes. Hay docentes más preparados, mejores instalaciones, mejores aulas o laboratorios, pero desconocemos si el estudiante se ha beneficiado de estos cambios, o si con estos cambios hemos contribuido a la equidad en el ingreso. Al igual que Acosta (2009) se considera que el estudiante es el último beneficiario de las políticas implementadas desde la década de los noventa. Se ha desdibujado la importancia que tiene la formación de los estudiantes y se ha dado prioridad al cumplimiento de indicadores de desempeño institucionales.

Es importante señalar que las Universidades deben ser protagónicas en el establecimiento de un sistema nacional de evaluación y certificación, más tendientes a la autorregulación y no a los generados por las políticas de Estado (las cuales obedecen a las propuestas de organismos internacionales como la OCDE). Trabajar para el logro de un salario digno de un académico, buscando opciones menos escabrosas para el trabajo docente cuyo principio es el escolástico y dejar de inducir a los académicos a una economía de trabajo.

REFERENCIAS:

Acosta Silva, Adrián (2000). Estado y Universidades en un periodo de transición, FCE, México.

Acosta Silva, Adrián (2002). “Neointervencionismo estatal en la educación superior en América Latina”, en Sociológica, núm. 49, año 17, mayo agosto, pp. 43-72.

Acosta Silva, Adrián (2006). Poder, gobernabilidad y cambio institucional en las universidades públicas en México 1990-2000, Universidad de Guadalajara, México.

Acosta Silva, Adrián (2009). Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México, ANUIES, México

Aguilar Villanueva, Luis (2004). El estudio de las políticas educativas, Editorial Porrúa, México.

ANUIES (varios años). Propuesta de lineamientos para la evaluación de la educación superior, ANUIES, México.

ANUIES (varios años). Anuarios estadísticos, ANUIES, México

Arellano Gault, David (2004). La reinención del Gobierno. Fundamentos de la Nueva Gestión Pública y presupuestos por resultados en América Latina, CIDE-Cámara de Diputados LIX Legislatura-Porrúa, México.

Barrera, baca Alfredo, (2019) segundo informe de labores uaemex. Toluca, Mexico

Barnard, Charles I. (1968). Las Funciones del Ejecutivo. Harvard University Press, London, England.

Bobbio, Norberto y Matteucci Nicola (1998). Diccionario de Política, Siglo XXI, México.

Borras, V., et al., (1999). “La articulación entre lo cuantitativo y lo cualitativo: de las grandes encuestas a la recogida de datos intensa”, en QUESTIÓ, vol. 23, 3, p. 525-541.

Boyer, E. (1990). Las becas reconsideradas: prioridades del profesorado. Fundación Carnegie para el avance de la enseñanza, Princeton. NY.

Brunner, José Joaquín (1990). “Universidad, Sociedad y Estado en los 90”, en Educación Superior y Sociedad, Vol. 1, Núm. 2 (Julio-diciembre).

Camou, Antonio (1994). “Gobernabilidad y democracia. Elementos para un mapa conceptual” en la revista NÓESIS, número 13.

Casanova Cardiel, Hugo (2006) "Educación superior y sociedad en México". Los retos del siglo XXI. UNAM.México D.F.

Clark, Burton, (1993). "El Sistema de Educación Superior: Una visión comparativa internacional", en Universidad Futura, México.

Comas Rodríguez, O. (2007). "La Calidad en Educación Superior o la Otra Cara del Conflicto entre Organización e Institución Universitarias" en Revista Reencuentro. Análisis de problemas universitarios. No. 50. UAM Xochimilco, Diciembre 2007.

De Garay, Adrián (2008). "La distancia entre los tiempos de las instituciones y los tiempos de los jóvenes universitarios", en Suplemento universitario de Milenio Diario, (4 de septiembre).

De Rocha, Silva Mónica (2008) "Política Pública para la Educación Superior. Evaluación para México y Brasil". Revista Perfiles Educativo V30 No. 122 México

De Vries, W. (1998). El exorcismo de diablos y ángeles. Los efectos de las políticas educativas sobre el trabajo académico. Tesis de doctorado presentada en el Programa de Doctorado Interinstitucional de Educación, PIIES-UAA, publicada en 2000.

Del Castillo, Gloria (2003). Dos modelos diferenciados de configuración institucional bajo el impacto de la evaluación externa: la UAM-A y la UIA, Tesis de doctorado, FLACSO, México.

Díaz Barriga, A., C. Barrón y F. Díaz Barriga (2008), "Impacto de la evaluación en la educación superior mexicana. Un estudio en las universidades públicas estatales, México, ANUIES/IISUE/Plaza y Valdés.

Díaz Barriga, Ángel (2006) "Evaluación de la Educación Superior. Entre la Compulsividad y el Conformismo. Libro "La Educación que México Necesita". Ed. Visión Expertos. México

Ibarra Colado, Eduardo (2009). "Impacto de la Evaluación en la Educación Superior Mexicana" Revista de Educación Superior. Vol. XXXVIII, enero 2009. México

Didrikson, Axel (1999). "La Torre de Marfil, el gobierno de las Universidades", en Casanova C. Hugo y Roberto Rodríguez G., Universidad Contemporánea, Política y Gobierno, tomo II, Ed. Miguel Ángel Porrúa, CESU, UNAM.

Freire, Paulo (2008): Pedagogía da autonomia: saberes necessários à pratica educativa. 37 ed. São Paulo: Paz e Terra.

Gentili, Pablo (2007) Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos. Homo Sapiens Ediciones, Argentina

Gobierno Federal (2018) anuario estadístico, Sexto Informe de gobierno.

Gramsci (1949) Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno

Grediaga Kuri, Rocío (2005). Políticas educativas y cambios en la profesión académica en México en la última década, ANUIES, México.

Grediaga Kuri, Rocío (2006). "Las políticas hacia los académicos en las últimas décadas. Cambios en la regulación de las trayectorias y el sistema de reconocimiento y recompensas de la profesión académica en México", en Revista de Investigación educativa, Universidad Veracruzana, México.

Grediaga Kuri, Rocío (2007). "Tradiciones disciplinarias, prestigio, redes y recursos como elementos clave del proceso de comunicación del conocimiento. El caso mexicano", en Revista Sociológica, año 22, número 65, septiembre-diciembre de 2007, pp. 45-80.

Guiddens, Anthony (2011). Sociología, Alianza Editorial, Madrid.

Ibarra, Eduardo (2009). "Impacto de la Evaluación en la Educación Superior Mexicana: Valoración y Debates", en Revista de la Educación Superior Vol. XXXVIII (1), No. 149, Enero-Marzo de 2009, pp. 173-182.

Kauffer, Edith (2011). "Las políticas Públicas". Revista de Políticas Públicas y compromisos de la Investigación. Guadalajara Jal. México

Latapí, Pablo (2004). La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004), México, FCE, 364 pp.

López Zárate, Romualdo (2003). Formas de gobierno y gobernabilidad institucional, ANUIES, México.

Medina, Sara Rosa (2011). "Los organismos internacionales y la evaluación como política educativa en México: elementos para un balance, en Medina, Sara Rosa (Coord.). Políticas y Educación. La construcción de un destino, Serie Estudios, Posgrado en Pedagogía, UNAM, México.

Meyer, John y Brian Rowan (2001). "Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia" en Powell y Di Maggio, El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, F.C.E., México.

Neave, G (1994). Educación superior: historia y política. Estudios comparativos sobre la universidad contemporánea, Gedisa, España.

OCDE (1997). Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación, México, Educación Superior, 243 pp.

Oppenheimer, Andrés (2010). ¡Basta de historias! Ciudad de México: Debate.

Parientere, José Luis (2010). Tendencias de las políticas públicas en la educación superior en México, CUMEX/V Cátedra Agustín Reyes Ponce / 2010

Pierr, Vielle Jean (2012). Análisis del Costo Beneficio de la Evaluación de la Educación Superior. Revista de la ANUIES. México.